

JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 81

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-3600** *Decimosexta Edición del premio Tristana de novela fantástica.*

BDNS (Identif.): 689335.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689335>)

convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Santander de 17 de abril de 2023.

1º.- Beneficiarios: escritores de lengua española de cualquier edad y nación.

2º.- Objeto: novelas pertenecientes al género fantástico.

3º.- Bases reguladoras: consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º.- Cuantía: un único premio de 8.000 euros y publicación de la obra.

5º.- Plazo de presentación de originales: termina antes de las 24 h del 20 de junio de 2023.

6º.- Requisitos de los trabajos: obras originales e inéditas, escritas en español, de tema y forma libres, con una extensión máxima de 60.000 palabras. En caso de haber sido presentadas a otro concurso y resultar premiadas en el mismo será obligatorio comunicarlo a la Concejala de Cultura para la retirada de la obra. Cada concursante participará con una única novela.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 18 de abril de 2023.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2023/3600

CVE-2023-3600